

## LA BILIS DE UNA TERTULIA

# EL CASO LLANO

## EL TURISTA DON VICTOR

Y se reunieron los rabadanes y celebraron Consejo. Y los pareceres anduvieron muy divididos, mostrándose unos partidarios del repliegue estratégico y algunos, los menos, de la agresividad más violenta. Y el Pontífice habló y dijo: «Ni lo uno ni lo otro habrá de hacerse. Atáqueme extraños y ni podrá revolverse contra la tertulia ni dejará de llevar lo suyo porque los resentidos inexpertos, a las veces dan mayores disgustos».

Esta es la razón de que ayer salieran al ring de «La Libertad» don José de Llano y don Víctor Ruiz de Azúa. Respetando las categorías me ocuparé ante todo del caso Llano que es curiosísimo se conozca por cuantos tienen alguna relación a la administración pública. Hay muchos, más que de los otros, entusiasmados con la máxima «Debe y no pague, que somos mortales».

En Madrid les llaman frescos y aquí anticuados. Los hay que se encargan un traje de etiqueta o de americana y no vuelven a acordarse de la casa del sastre más que para no entrar en ella; que se llevan de un comercio género fantasía o corriente sin reparar en que la etiqueta está puesta con algún fin.

Si eso se les atribuyera a algunos señores, se lastimaría y no habrían de cejar hasta llevarme a los Tribunales. En cambio, el no pagar la contribución les parece a muchos una virtud; y como en Alava abundan los virtuosos, me encontré, cuando me nombraron interventor, con que los impuestos de luz eléctrica, vedados de caza, timbre y automóviles nos los pagaba casi nadie. Recuerdo que, implantado el impuesto del timbre solicité una licencia de tres meses y, a mi regreso de América, me hallé con la sorpresa de que nadie pagaba ese impuesto, y que los cuatro o cinco que lo habían hecho tenían presentada una instancia pidiendo la devolución.

Con el impuesto de automóviles la burla era sangrienta. Un prócer, al llegar al límite de la provincia, sacaba un duro y cuando el caminero dejaba el paso libre e iba a recoger el impuesto, el chusco aceleraba cuanto podía el coche y diciéndole «Que te crees tú eso» dejaba plantado al humilde funcionario provincial. Gracioso hubo que por pedirles las cinco pesetas de peaje se apearon de su automóvil y quitando algunas de las sayas a la caminera (afortunadamente llevan muchas en estos montes de Alava), golpearon bárbaramente a la infeliz en presencia de su marido.

En resumen: que por matrículas y peaje se recaudaban cinco mil pesetas. Para acabar con tanto escarnio, la Diputación tomó las medidas más energéticas y una de ellas fué detener en Vitoria, un día de fiestas, a todos los coches que no justificasen haber satisfecho el impuesto. El señor Llano se encontraba en esas condiciones y al requerirle los millones para que pagase, surgió en plena calle de la Estación un violentísimo altercado que, por supuesto terminó sin que se pagase la multa ni el recibo.

Como esas rebeldías no eran tolerables y los automóviles de la parte de Amurrio se negaban a pagar, alegando que su principal vía de comunicación era la carretera de Vizcaya, se dirigió un oficio especial a todos los señores que cita el señor Llano en su carta, menos a señor Ajuria, uno de los pocos al corriente en ese impuesto desde que se estableció.

Como en dicho oficio se concedía un plazo para el pago y todos los aludidos lo satisficieron, ninguna queja puede tener el señor Llano, único rebelde a la continuación y que por su rebeldía tuvo que pagar impuesto, multas, recargos, apremios, abogados y procuradores.

Tan mal de memoria está el señor Llano que no recuerda que su apremio fué decretado por los señores Sautu y Echánove con el voto en contra del señor Adama a quien paga el favor censurándole en «La Libertad» de ayer.

Esta es la escueta historia del caso espantoso de caciquismo que dos diputados provinciales fueron a contar a «La Libertad», y que después de varios entrefiletes-reclamos, desfigura en su editorial de anoche.

Aunque no tengo el gusto de conocer a don Víctor Ruiz de Azúa, no me cabe duda de que a su lado Charlot resulta un queso.

Es cariñoso tuteo con golpecitos en el vientre a los pugilistas lo hemos visto en el teatro siempre con éxito y seguramente que Dorao se lo agradece por la buena intención revelada.

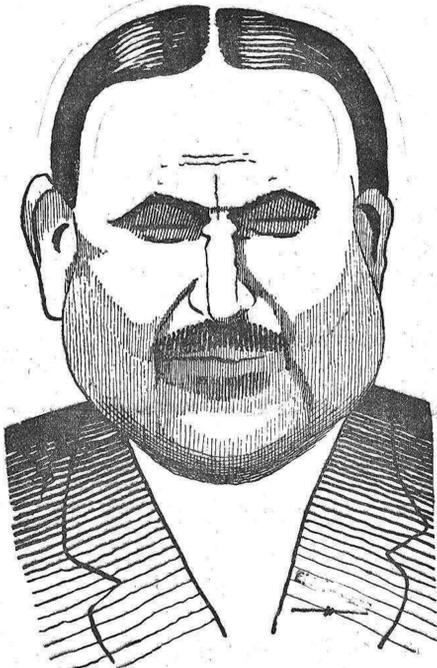
Ni yo pedí el periódico, ni he escrito para hacer campaña de escándalo, ni he pretendido otra cosa que defender a la provincia de Alava de las bajunas asechanzas de cuatro despatchados que como no tienen ideas ni siquiera para encubrir sus apetitos hay que combatir éstos y los desmanes que para saciarlos cometen.

En lo que tiene razón Víctor es en que yo no he dicho nada interesante, para él al menos.

seque en el florero que le ha puesto, en «La Libertad» de anoche. Para que lo bese usted, así va su retrato ¡¡¡mire qué alegre le ha dejado la campaña!!!

kilómetros de macadam que nos vemos obligados a sostener.

Decir que eso es gastar un Perú en montes y carreteras es no conocer los va y tienen bachos algunos de los 750



Y ahora en serio. «Informaciones» mejorando de página y de titulares, dándole como propio y de redacción contesta a los artículos que en HERALDO ALAVÉS he publicado.

Yo celebro mucho esa contestación, sin firma, porque ratifica mi criterio sobre los verdaderos agresores de nuestro régimen, pues no en balde he ido a Madrid las veces que dice «La Libertad», para saber que de Vitoria salían, antes que nosotros, los remitidos, los entrefiletes y las cartas desautorizándonos en los Ministerios y ante los personajes políticos.

Esa labor de zapa alcanza éxitos insospechados como el de hacer «Informaciones» obra de redacción el ataque a nuestra provincia, éxito que debe aleccionar a los vitorianos y a los alavenses todos para que adviertan la fricción con que en Madrid se reciben las campañas antiregionalistas.

Para un «Sol» que recoja la selecta opinión del señor Bastos sobre la administración pública, española y pida, como solución de los males todos, que nuestro régimen se implante en toda la Nación pues dice: «En la construcción, en la conservación de los caminos, en la recaudación de Hacienda, en todas aquellas funciones que no sean de carácter absolutamente general la región debe actuar», hay cien periódicos interesados en mantener el viejo andamio que apenas sostenía otra cosa que a una pandilla de vividores y logreros.

Aparte de la envidia que los señores limpios de los diputados han despertado en el articulista no contiene absolutamente ningún hecho que justifique la agresión intempestiva a nuestras costumbres y derechos.

Dice que cómo gastando 71.000 pesetas están calvos los montes y quien tal dice en una provincia de más de 200.000 hectáreas de montazgo es tan ignorante como él mismo, pues a renglón seguido, se asombra de que se gaste un millón de pesetas en las carreteras de Alava.

### La sesión de anoche

Como adelantamos en nuestro número de ayer, anoche celebró sesión el Ayuntamiento para tratar del expediente abierto por una denuncia presentada sobre supuestas irregularidades en el funcionamiento de la Caja de Ahorros Municipal.

Aunque la sesión fué secreta sabemos que se acordó hacer cumplir el Reglamento de dicha Institución y ver con desagrado la denuncia presentada por don Benito Yera.

### Leemos que Elio y Tabar llevan a Suso a los Tribunales.

¡Qué ganas de dar sustos tienen algunos! Aunque se querelle toda la tertulia, continuaremos la desinfección política de Vitoria.

### AYUNTAMIENTO La Junta Municipal

Esta noche a las siete se reúne la Junta Municipal de vocales asociados para proceder a la aprobación de las transferencias de crédito.

presupuestos del Estado ni los de Navarra, Guipúzcoa y Vizcaya, ni el valor del dinero después de la guerra.

No está fuerte en esas materias el articulista y bien se retrán a su costa cuantos entendidos le lean. En cambio, asombra el estudio que ha hecho de las Reales Ordenes dictadas para que a los Consejos de Fomento se les entreguen 2.500 pesetas anuales. Ocupa su reseña la mitad del artículo y ella demuestra la gravedad de los cargos que puedan acumularse contra la Diputación de Alava, cuando el que a todos prima se dá en especie o en dinero 2.500 pesetas al Consejo Provincial de Fomento.

Por fortuna para Alava se empeñan en escupir al cielo, pero es bien triste y más aún cuando se hace sin motivo ni pretexto razonable, que la saña de unos despatchados pretenda enlodar en la Prensa madrileña el prestigio de nuestras Corporaciones públicas, precisamente en los momentos en que se está procediendo a una revisión de valores, de hacerse equivocadamente o con injusticia, puede dar al traste con nuestra organización peculiar.

GREGORIO GONZÁLEZ DE USO.

P. S. La única persona aludida directamente en el primer artículo de «Informaciones» fui yo y por eso me defendía, así como a la Diputación a la que he servido casi quince años, sin que vea los motivos de la extrañeza de «Informaciones» ante mi intervención.

Lo extraño es que un Diputado provincial hable del asunto al periódico madrileño y no tenga una palabra de protesta; tan extraño como que ahora no se hable ya de Normales, Instrucción, servicios sanitarios, etc., limitándose a poner en duda la rectitud de los dos funcionarios que acaban de dirigir un escrito a la Diputación, escrito que recordará siempre como el más delicado de los homajes que la dignidad y el cariño han podido ofrecerme.

### Aniversario

Mañana 28 se cumple el año de la muerte de la Excmo señora Marquesa de los Usgares; todas las misas que se celebren ese día en la parroquia de San Miguel e iglesia del Carmen, serán apicadas por el eterno descanso de su alma.

### De sociedad

Calendario  
Día 28.—Santos Simón y Judas, apóstoles.—Rito de segunda clase, color encarnado.  
Día 29.—Misa y oficio de feria.—Rito semidoble, color verde.

Pérez-Azcárraga

Hoy a las nueve de la mañana han contraído matrimonial enlace, en la parroquia de San Pedro, la bellísima señorita Petra Azcárraga y Cámara, con nuestro querido amigo don Francisco Pérez y Sáez de Ugarte.

Los recién casados han marchado para San Sebastián y el Extranjero.

### Campañas leales

## Contra la pornografía

No ha transcurrido mucho tiempo, desde que la Prensa toda sin distinción de matces ni lugar, coincidió en una campaña antipornográfica con unanimidad nada sospechosa de obligada u oportunista. Hago resaltar el carácter espontáneo del unánime escribir, ya que su razón conduce a ponderar la importancia del asunto.

Me explicaré: Reflejo del golpe de Estado acometido por Primo de Rivera fué, una actitud expectante mantenida por los periódicos en los primeros momentos. Consolidado el Directorio, la Prensa española no regateó bienvenidas ni aplausos, y estas bienvenidas y estos aplausos han repetido los periódicos con escasísimas salvedades, por cada una de las disposiciones o campañas que el nuevo Gobierno ha decretado o impuesto.

¿Hemos de creer en la sinceridad de estas unanimidades? No, y no se me tacha por ello de injusto. Nacidos parte de los diarios a exigencias de intereses creados, preciosos de un órgano de opinión, no pueden encontrar aceptable la conculcación de sus particulares fines.

Hecho constar el motivo de nuestra desconfianza, repetimos que creemos en la espontaneidad de la campaña antipornográfica, ya que no es necesario un espíritu religioso ni un fondo moral ni mucho menos, claro, determinado carácter político para sentirlo, y basta un átomo de buen gusto para perseguir las groseras estampaciones del canallesco jengonio? de ciertos vividores y es suficiente la materialidad de un instinto, el humano, para abominar por egoísmo, de lo que intelectual y físicamente nos perjudica y envilece.

La Prensa local aunque resulte paradójico dado el ambiente vitoriano, no se ocupó muy por extenso del asunto, contentándose con la inserción de los bandos concernientes. Apresurémonos a reconocer que por motivos bien honorables, no se creyó necesario y en esa creencia continuábamos hasta que oportunos avisos nos han permitido convencernos de que el inundo comercio de libros, folletos y revistas obscenas se realiza, sino a la luz, en la sombra y aunque los tales impresos no se anuncian cínicamente en los escaparates, se venden tras el mostrador e incluso se ofrecen, más, se injertan a domicilio aprovechando los resquicios de las puertas, esmerando los inicuos traficantes el ofrecimiento subrepticio entre los obreros.

Por todo ello nos permitimos reclamar la especial atención de nuestro gobernador cuyos buenos deseos conocemos, para que excitando el celo de sus agentes consiga el pleno cumplimiento de lo que en tal sentido ordenara.

CUALQUIERA.

Del diario madrileño «El Debate», copiamos lo siguiente:

### Argumento de autoridad

«No puede achacarse ciertamente a nuestras leyes la mayor culpa en la difusión de las publicaciones pornográficas. En éste, como en tantos otros problemas, el obstáculo a su remedio ha provenido más bien de defectos procesales, y sobre todo de negligencia, en los encargados de velar por el prestigio de los preceptos escritos».

Sin embargo, el nuevo convenio internacional, firmado también por España para la más eficaz represión legislativa de la pornografía, no está desprovisto de interés. Por el artículo primero de dicho acuerdo, «las partes contratantes se comprometen a perseguir y castigar a todo individuo que fabrique o retenga escritos, dibujos, grabados, pinturas, impresos, figuras, emblemas, fotografías, cintas cinematográficas u otros objetos obscenos, que los transporte o exporte, los distribuya aun en privado, o les dé publicidad».

La gran novedad y la importancia del artículo transcrito se funda en la latitud de la prohibición, que apenas parece posible aumentar. Nuestro Código Penal castiga hoy como falta la exhibición de estampas o grabados ofensivos a la moral y las buenas costumbres, mas relega al círculo de las transgresiones éticas no sancionadas jurídicamente, «la mera tenencia» de aquellos objetos, al decir del Tribunal Supremo.

Pues bien, si el convenio se llegara a cumplir, no ya la tenencia sino la mera fabricación y transporte de toda clase de publicaciones obscenas, incluso las cinematográficas, quedaría vedada con legales sanciones. Y es que el concepto de una saba justicia preventiva logra imponerse cada día con mayor fuerza al estrecho criterio liberal de no ver materia punible, sino en las infracciones externas y consumadas del derecho.

Con todo, la mayor importancia del convenio que comentamos estriba, a nuestro juicio, en el mismo hecho de su celebración. Treinta naciones deliberando sobre el modo de deprimir la ola fangosa de la pornografía ofrecen un argumento de autoridad irrefutable para quienes, poco obedientes a otras jerarquías y a sus propios dictados racionales, juzgan el problema, o demasiado pío y pequeño para proponerse a la meditación de los Gobiernos, o harto vulgar para merecer el cuidado de los hombres selectos.

### Joyería Belárroa

La casa más surtida en aderezos y pulseras de pedidas  
Dpto. 34 Teléfono 311

## AL DIFAMADOR DE LA DIPUTACION EN «INFORMACIONES»

Suponiéndole enterado de cuanto se ha publicado en el diario madrileño «Informaciones» relativo a la Diputación alavesa, en dos de los números correspondientes al mes actual, he de manifestar a usted para su mera y posible curiosidad, que jamás vi reunida tanta bajesa, ni tal ausencia de verdad, ni tan morboso prurito de ofender, con singular olvido del propio decoro y la propia estimación, en dos solos escritos y por un solo hombre.

No sé si usted coincidirá conmigo; pero lea usted esos artículos como si fueran de otro y, seguramente, estará conforme con la opinión que han merecido a

JULIÁN ECHENIQUE.

El Directorio Militar está realizando una labor justiciera y regeneradora que merece el apoyo de las personas amantes del bien de su patria. Los gobernantes necesitan para perseverar en el buen camino el apoyo de la opinión, y ésta no basta exteriorizarla en una cómoda tertulia de amigos, sino realizando actos públicos y eficaces.

No olvidemos que una de las maneras de demostrar con obras nuestra adhesión al Directorio, por su valiente proceder, es inscribiéndose en el Somatén.

## El tabaco

Pues no hay de todo

Desde hace ya bastante tiempo cesó en los fumadores la zozobra de pensar que no se iba a poder hechar humo o que para adquirir provisiones para un par de días, habría que formar cola y aguantar algún pisotón o armar una gresca de dos mil y más.

La Compañía Arrendataria ha hecho fijar carteles en los estancos que dicen así:

«Compañía Arrendataria de Tabacos: Esta Compañía tiene el honor de manifestar al público que, disponiendo abundantemente de toda clase de labores nacionales y similares, puede surtirle en los estancos de la misma de todas ellas a los precios precisamente fijados y aplica que denuncian a las subalternas y representaciones de la Compañía todo estanco que no tenga en todos los instantes de todas las labores o que exija precios superiores a los marcados en las labores mismas».

Y como se autorizan las denuncias, y en la creencia de que son clases obligadas las cajetillas de 0.60, los cigarrillos puros peninsulares de 0.30 y de 0.25, formulamos la de que se carece de estas clases.

Claro es que a las cajetillas de 0.60 suplen, en cierto modo, a las de 0.50, y a los cigarrillos puros citados esos otros menuditos atados por los riones; pero sí,—repetimos—no ha desaparecido la obligación de surtirnos de las de 0.60 y los puros de porra, ¡qué porra! van gan; que eran muy del agrado de los que no podemos adquirir un *Romeo y Julieta* para darnos pote los domingos después del moka.

Entró en una tienda un chico y le dijo la tendera:

—¿Quieres un caramelo?  
—No, zeñoda. Ez maz quico el *Chocolate de Ezqueda*.

## La tasa del azúcar

Según nota oficiosa facilitada por la Junta de Abastos, ésta, en su sesión de ayer, acordó tasar el citado artículo, para los almacenistas en 170 pesetas, y para los detallistas a 175, partiendo la Junta del precio de tasa de 1'65 impuesto por la Junta Central.

## Leche pura, barata y a domicilio

Desde el martes próximo se suministrará leche a domicilio por la Cooperativa de Funcionarios «La Esperanza», a los asociados de la misma que se han inscrito para este servicio en los boletines circulados recientemente.

También se expenderá este artículo en los locales de la Sociedad a cuantos socios deseen adquirirlo en ellos.

La cantidad de leche que han consignado en los boletines los aludidos socios, como necesaria para su consumo, no limita la facultad de pedir o adquirir mayor cantidad.

Estas facilidades que la Cooperativa de Funcionarios proporciona a sus socios han en dado el buen éxito del abastecimiento de la leche, pues sin haber empezado a efectuarse de manera oficial, pesan ya de 150 litros los que se despatchan al día.

La pureza de la leche la garantiza la Cooperativa «La Esperanza», a la que deberá reclamarse de toda deficiencia en calidad, medida, etc.

Este es el medio de abaratar la vida. Lo que hace falta es que el sistema se apoye a los demás artículos, cosa que depende, naturalmente de la cooperación de los cooperadores.

Que éstos quieran serio de verdad y se habrá dado un gran paso en la economía vitoriana.

## Deportes

Fútbol

Mañana en el campo de Arana, a las tres y media de la tarde, jugarán un partido amistoso de fútbol los equipos infantiles «Deportivo Norte» con el «once» de los muchachos del Colegio de San José.

—A la misma hora en el campo de la Sociedad Deportiva «Alava F. C.» medirán su valor los equipos «reserva Alava F. C.» y el «Sporting A. F. C.» Promete ser este partido y si el tiempo es bueno, un disputado encuentro en el cual la afición vitoriana encontrará un admirable recreo.

RPI.

El equipo infantil del «Deportivo Alavés» reta al «Remolque Club» a jugar un partido amistoso, para mañana domingo, a las diez y cuarto de la misma, en el campo del Deportivo.

Nuestro «once» se alineará en la siguiente forma:

González García  
X. Crespo Cotelo Iturralde  
Adolfo; Amado; Ramiro; Puelles; Miguel Reserva; Lucio.  
En caso de aceptar, se les ruega la puntual asistencia.

LUIGI.

## Pelicularías

Nuevo Teatro

Si en vistosidad y en aparato puede decirse que ganan algo las obras clásicas inmortales, no ocurre lo mismo con la emoción o el interés que su desarrollo en la pantalla ofrece.

Ni «Los Intereses creados» de nuestro genial Benavente, ni otros dramas y novelas que se han cinematografiado obtienen éxito. Y es natural. Falta a estas producciones lo esencial: la palabra, que es la que las da vida. Por mucho que haga el cine—y hay que reconocer que hace mucho—no logrará las perfecciones suficientes en obras como *Otello* para que el espectador experimente sensaciones que la palabra, unida a la acción, produce en él.

La Casa Gammond ha hecho un esfuerzo considerable con la edición de la película y un derroche de dinero, sin duda alguno.

Los personajes quizá estén un poco exagerados en tipo; *Otello* y *Yago*, sobre todo. Desdémoma nos pareció más ajustada a la obra *Sakespeareana* y lo mismo Emilia.

Los escenas finales son lo mejor de la obra cinematográfica.

Hemos oído que la Empresa tiene el propósito de dar «Don Juan Tenorio», también en película.

A falta de la música del verso de Zorrilla, que por acá se suele dejar oír por Navidad, veremos al *gallardo y catavera* en los días que la costumbre lo ha implantado por esos escenarios.

## El pescado

Se acordó confirmar la prohibición de comprar este artículo a los mayoristas que lo traigan, para ser vendido por los detallistas, a menos que estos lo expendan en sus puestos al mismo precio que aquellos.

## El paso del Rey

Esta mañana a las 6'41 pasó en el sudexpres el Rey don Alfonso, con dirección a San Sebastián.

Saló a cumplimentarle el señor General Gobernador Civil.

Su Majestad venía descansando.

El señor General conversó con el teniente coronel ayudante del Monarca, señor Elizalde,

# Banco de España

## Sucursal de Vitoria

*Negociación de Obligaciones del Tesoro al 5 por 100 y conversión de las emitidas al 4.50 por 100, que encierran el día 4 de Noviembre de 1923.*

Conforme a lo dispuesto en el Real Decreto de 22 del actual, el Tesoro ha de emitir Obligaciones que llevarán la fecha de 4 de Noviembre de 1923, al plazo de un año, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero a los vencimientos de 4 de Febrero, 4 de Mayo, 4 de Agosto y 4 de Noviembre de 1924, mediante cupones que llevarán unidos los títulos. La cuantía de esta emisión estará representada por la diferencia que resulte entre las 636.943.000 pesetas que hay en circulación en Obligaciones a seis meses fecha, que en 4 de Noviembre se renueven por otros seis meses, en iguales condiciones (según más adelante se dirá) y la cantidad de mil millones de pesetas.

Los nuevos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones que se emiten antes de su vencimiento, en la cantidad que estime conveniente, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas, hasta el día designado para la recogida.

Este Banco se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

La suscripción a metálico de estas Obligaciones será abierta al público por el Banco el día 5 de Noviembre próximo, verificándose con arreglo a las siguientes reglas:

Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma y ninguna podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocien.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación dicho día 5 de Noviembre; pero, desde el día 6 siguiente inclusive, se recompondrán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de Noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 5 de Noviembre, durante las horas de Oficina; y en el caso de que la cantidad pedida en dicho día exceda del importe de la negociación, se verificará un prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor que le corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso; y

b) Con arreglo a la base anterior, a los suscriptores que, según el coeficiente que resulte, no correspondan 500 pesetas, no se les adjudicará Obligación alguna, aunque se hayan suscripto por dicha cantidad de 500 pesetas.

Si una vez conocido el resultado aparece cubierta con exceso la negociación, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda según el prorrateo.

Con respecto a las Obligaciones del Tesoro al 4.50 por 100, vencidas el día 4 de Noviembre y de que al principio se ha hecho mención, se pone en conocimiento de sus tenedores:

1.º Que aquellos que deseen su reembolso pueden presentarlas en las Cajas del Banco en Madrid y en las Sucursales del mismo en provincias, desde el día 29 del corriente, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas, a fin de recibir su importe en efectivo, previo señalamiento de pago por la Dirección del Tesoro y en la inteligencia de que las personas que no realicen esta presentación desde la indicada fecha hasta el día 5 de Noviembre inclusive, (por ser festivo el 4, vencimiento de las Obligaciones), o no las presenten para su canje, según se expresa a continuación, se entenderá que aceptan su renovación por otros seis meses o sea al vencimiento de 4 de Mayo de 1924 y con el mismo interés de 4.50 por 100 anual que ahora tienen; y

2.º Que los tenedores que estén conformes en canjear sus Obligaciones por las nuevas que se emiten al plazo de un año e interés de 5 por 100, podrán presentarlas a tal fin, desde el día 29 del corriente, tanto en la Caja de Valores de Madrid como en las de las Sucursales, bajo facturas que al efecto les serán facilitadas.

Por lo que respecta a las Obligaciones al 4.50 por 100, llamadas ahora al reembolso o a su renovación, consignadas en la Sucursal, ya en depósito o en garantía de operación, se hace saber:

1.º Que los que deseen el reembolso, deberán cancelar los depósitos o garantías, desde luego y hasta el día 5 de Noviembre inclusive, para presentar las Obligaciones en la Oficina correspondiente, bajo facturas o por lo menos, avisar a esta dependencia por escrito, dentro de las referidas fechas, su deseo de ser reembolsados. En otro caso, se entenderá que aceptan la renovación de las Obligaciones por otros seis meses; y

2.º Que los que deseen el canje por las nuevas Obligaciones al 5 por 100, deberán presentar desde el día 29 del corriente y bajo una factura por cada depósito o garantía, los respectivos resguardos o pólizas de la operación, como si fueran las Obligaciones mismas, o manifestar por escrito a la Sucursal antes del 5 de Noviembre, que se hallan conformes con tal canje; en la inteligencia de que, de no hacerlo así, las Obligaciones que representen los depósitos o garantías quedarán renovadas por otros seis meses, con el interés de 4.50 por 100 anual.

Tanto las suscripciones a metálico como el canje de las actuales Obligaciones al 4.50 por 100 (ya en rama o en depósito o garantía) por las nuevas que se emiten al 5 por 100, se realizará por medio de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que así lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Vitoria 26 de Octubre de 1923. — El Secretario, E. Larrazábal.

**SUCESOS**  
**Detenidos**  
A las tres y media de ayer fueron detenidos Ncomedes Urbaneja y Alejo Palacios, los cuales sustrajeron a don Eusebio Corcuera, de su establecimiento de la calle de Francia número 12, varias piezas de acero.  
Han sido puestos a disposición del Juzgado correspondiente.

Lo han sido, como presuntos autores del hurto de un capazo en la Venta de Antoin, conteniendo kilogramo y medio de tocino, 10 cajas de tabaco, 20 centimos, una libra de chocolate y 2 centimillos de papel de barba, los pastores Roque Alonso y Petra Quintana.

También ha sido puesto a disposición del Juzgado de Instrucción I, Pedro García Salvador, de 41 años, natural de Soría y vecindado en Vitoria, como presunto autor del hurto de 20 pesetas a su compañero de pupilaje.

**Detenido y en libertad**  
Por infundir sospechas y por huir ante la presencia de los agentes de la autoridad, fué detenido Aurelio González González, quien más tarde fué puesto en libertad por presentar su documentación en regla.

**Escándalos**  
El popular vendedor de periódicos y billetes de lotería «El topo» sostuvo anoche en la calle de Dato una acalorada discusión con un comerciante de la citada calle por si el citado vendedor debía siete pesetas al comerciante, y con tal motivo, denunciados ante el escándalo que dieron.

También han sido denunciados a la Alcaldía, Francisco Rodríguez y Antonia Gutiérrez, vecinos de la casa número 112 de la calle de la Zapatería por armar un escándalo más que regular ayer tarde.

Finalmente por blasfemo y escándalo ha sido denunciado el carretero Francisco Pérez.

**Zapatería al momento**  
Única en Vitoria que echa en media hora medias suelas y tapas en diez minutos.  
Se tiene toda clase de calzado.  
No confundirse.  
San Prudencio, 3. (Teléfono 659)

**Notas militares**  
**Orden de la plaza**  
Parada, Cuenca 27.  
Jefe de día, comandante de Guipúzcoa, don Luis Resines.  
Imaginería, otro de Artillería don José Español, conde de Guevara.  
Visita de Hospital y reconocimiento de provisiones, capitán de Guipúzcoa don Pedro Chillida.  
Imaginería otro del mismo, don Ramón Crespo.  
Reconocimiento de piensos, otro de Alfonso XIII don Jesús de Garamendi.

**Misas**  
Lasarán mañana las tropas de la guarnición en los sitios y a las horas de costumbre.

**Destinos**  
Ha sido destinado a la 1.ª brigada de la 3.ª División de Caballería (Vitoria) el comandante de Estado Mayor, don José Medina Santamaría.

**Venta de casa**  
con pajar y cuadra, habitación como para dos familias. Informará don Dionisio Urcelay, Alegría (Alava.)

**Información local**  
**En San Pedro**  
La Real Archicofradía del culto continuo a la Santísima Virgen o Corte de María celebrará mañana los cultos de costumbre, predicando el presbítero don Julián Sarasqueta.

**Representante General**  
para Norte España falta; no precisa sea comerciante, pero indispensable sea 6.000 pesetas metálico, para dirigir en su domicilio una Empresa distinguida con pocos corredores, pudiendo ganar extraordinariamente y crearse posición de duración. Además del muestrario recibirá impresos retiene de los ingresos 3 por 100 para gastos pequeños, 500 pesetas mensuales para oficina y 50 por 100 de la ganancia. Ofertas urgentes detalladas al Apartado 17.—MADRID.

**HERALDO ALAVES**  
Se vende:  
**EN VITORIA**  
Kiosco de los Hijos de Alonso. Plaza de Bilbao.  
Kiosco de la Sra. Varola, calle Postas.  
Estanco del Sr. Iturza, San Francisco 6.  
Estanco de Pozueta, Dato 8.  
Estanco del Sr. Vega, Barreras 20.  
Estanco de doña Sabina Anda, Correría 122.  
Estanco del Sr. Urbaneta, Zapatería 46 y 48.  
Estanco de la calle San Antonio, 3.

**EN MIRANDA**  
Don Gregorio Martínez, Bar Gran Via.  
Don Mario Angulo.

**EN MADRID**  
Kiosco de «El Debate», calle Alcalá.

# Dos decretos muy interesantes.-Hay que declarar la riqueza por que se contribuye.-Los valores, títulos y demás depósitos al Banco de España todos.-El idioma, en las Escuelas.-Se vigilará para que no se enseñe más que el castellano

**MADRID**  
POR TELEFONO  
(Madrid varias horas)

**De interés para los contribuyentes**  
Hoy publica la «Gaceta» un decreto firmado ayer por el Rey disponiendo que se conceda un plazo de treinta días a los contribuyentes para que presenten actas juradas de los elementos de riqueza, industria y comercio que posean.

Pasado dicho plazo se girará una visita de inspección por todas las provincias.

Se encarga al ministerio de Hacienda para que dicte las disposiciones que estime pertinentes para el cumplimiento de este decreto.

**Los depósitos de valores**  
También publica la «Gaceta» otro Real decreto disponiendo que los depósitos de valores y alhajas que actualmente figuran en los Bancos o establecimientos de crédito pasen en el término de un mes al Banco de España.

También se prohíbe que las instituciones benéficas tengan sus depósitos de valores en ningún otro banco que no sea el de España.

**El encabezamiento por consumos**  
Por otra disposición que publica el citado diario oficial se proroga hasta el 31 de Diciembre el plazo concedido a los Ayuntamientos para solicitar el encabezamiento del impuesto por consumos.

**Entrevistas que causan mal efecto**  
Entre la opinión están causando mal efecto las entrevistas que estos días celebran con el Presidente del Directorio algunos elementos políticos del antiguo régimen.

Entre la opinión no hay quien crea que esas entrevistas tengan relación con determinados personalismos.

La Prensa en general se muestra en contra de estas entrevistas, distinguiéndose por su fogosidad en contra de estas entrevistas el rotativo «El Sol».

**El señor Silveira, se justifica**  
El ex ministro señor Silveira ha enviado una carta al subsecretario del ministerio de la Gobernación, diciéndole que está dispuesto a facilitar cuantos datos estime necesarios referentes a su gestión durante el tiempo que desempeñó la cartera de Gobernación.

**Una conferencia**  
En la presidencia ha estado en la mañana de hoy el alcalde de Barcelona señor Alvarez, celebrando una conferencia con el encargado del despacho de dicho departamento.

**Jubilado**  
Por haber cumplido la edad reglamentaria ha sido jubilado el embajador de Francia en Madrid, monsieur De France, a quien el Gobierno de su país, para premiar sus relevantes servicios, ha nombrado gran oficial de la Legión de Honor.

**El seguro de la maternidad**  
La Comisión gestora para la concesión del subsidio de la maternidad se ha reunido, habiendo expresado la representación patronal y los obreros, su satisfacción por el establecimiento de este subsidio.

**Otras disposiciones**  
Además de las disposiciones anteriormente relatadas, la «Gaceta» publica hoy las siguientes:  
Real orden amortizando la plaza de Inspector de Sanidad de la Armada.  
Circular dirigida a los Inspectores de 1.ª enseñanza recomendándoles vigilen el deber de los maestros de que enseñen la lengua castellana en las escuelas a su cargo.

—Anunciando que el Gobierno cubano participa al español que se adhiera al acuerdo internacional sobre la trata de blancas.  
—Otorgando prórrogas a los contratistas de obras de conservación o reparación de carreteras ya adjudicadas en el actual ejercicio.

**Nuevo embajador**  
De París se reciben noticias dando cuenta de que el Gobierno francés ha sometido a la aprobación del español el nombramiento de Mr. Contemby para embajador de Francia en Madrid.

**SERVICIO A DOMICILIO**  
DE LOS RENOMBRADOS VINOS TINTOS Y BLANCOS de Federico Paternina (S. A.)  
BODEGAS Y VINEDOS EN OLLAURI (Haro).—RIOJA  
Para precios y condiciones, dirigirse en VITORIA al representante en Alava ELIAS VIGURI  
UNICO DEPOSITO: P. Grialba (Independencia, 13) : Teléfono 692

**OVIEDO**  
POR TELEFONO  
4 tarde.

**Una protesta del público**  
Durante la función celebrada anoche en un cine de esta localidad, se promovió un fuerte escándalo porque el público considerando que el espectáculo no respondía al precio que había pagado por las localidades, comenzó a hacer reclamaciones.

Como la Empresa no atendiera las quejas, el público protestó violentamente, comenzando a destruir las butacas de las localidades, a lo que se opusieron los acomodadores y empleados, que llegaron a golpearse con los espectadores.

Algunos de éstos fueron detenidos por los guardias de Seguridad y conducidos al Gobierno civil, frente al cual se estacionó un gentío inmenso pidiendo la libertad de los detenidos, hasta que intervino la Guardia civil, disolviendo al público y restaurando la tranquilidad.

**BILBAO**  
POR TELEFONO  
(4 tarde)

**Una denuncia falsa**  
De una y media a dos de la tarde han estado en el Gobierno civil el alcalde acompañado de varios jefes de sección del Ayuntamiento.

Al saber el alcalde dijo a los periodistas que la visita había obedecido a que un concejal del antiguo Ayuntamiento había presentado una denuncia gravísima y que para comprobarla había comparecido con los jefes de sección llevando los expedientes necesarios, habiendo resultado que la denuncia era completamente falsa.

**De la provincia**  
**LAGUARDIA**  
**La vendimia**  
Con un tiempo hermoso se está realizando la recolección de la uva. La cosecha es mayor de lo que se esperaba, debido sin duda a las últimas lluvias, aunque mucho menor que en años anteriores, efecto de las heladas del mes de Mayo y de los estragos de la filoxera.

A pesar de la relativa poca cosecha y del alto precio del vino se anunció la compra de uva a 3'25 pesetas los 11'5 kilos; pero los pequeños propietarios estimando poco remunerador dicho precio se reunieron en el Sindicato Agrícola Católico y acordaron ofrecerla a 3'75 pesetas la dicha aroba, y en caso de no haber compradores formar una especie de Bodega Cooperativa, y así se ha realizado.

El Sindicato adelanta el dinero pagando a los propietarios el 5 por ciento del valor de la uva en el acto de la entrega y lo restante cuando se venda el vino atendiendo a las ganancias o a las pérdidas.

Este ensayo de Bodega Cooperativa ha sido acogido con mucho entusiasmo, porque bien llevado es casi seguro que sea el principio de la redención del pequeño propietario que hasta ahora se veía obligado a vender a precios poco remuneradores.

Los deseos que el éxito más feliz corone tan ventajosa idea.

**Matrimonio**  
Ayer contrajeron matrimonial enlace en la iglesia de Santa María la encantadora señorita Trinidad Tamayo con el joven Donato Echebarría.

Bendijo la unión el celoso párroco don Genaro Quincoces y fueron padrinos la bella señorita Basilia Landá y don Miguel Tamayo, padre de la novia.

Después de la ceremonia los invitados fueron obsequiados en casa de los padres de la contrayente.

Los nuevos esposos salieron para varias capitales del Norte.

Nuestra enhorabuena y que la luna de miel sea eterna.

EL CORRESPONSAL.  
26 Octubre 1923.

**Dr. OLAVARRIA**  
EX MÉDICO DEL HOSPITAL DE SAINT ANDRE DE BURDEGOS : EX AYUDANTE DEL DR. MOURE.  
Garganta, Nariz, Oído.  
Consulta diaria: de 10 a 1 por la mañana, y de 4 a 6 por la tarde.  
Paseo 8, 3.ª Izquierda

**Este periódico ha sido sometido a la previa censura militar**

**MELILLA**  
POR TELEFONO  
Melilla (5 tarde).

**Visita de inspección**  
A bordo del cañonero «Bonifaz» ha sido para Cabo de Agua el comandante general y su Estado Mayor.

En dicha posición le rindió honores el batallón de Ceriñola.

Después de recorrer el pabellón y de inspeccionar los servicios el comandante general se trasladó a Chañarinas donde conversó con varios jefes que en aquel fuerte cumplen la condena que se le impuso en Consejo de Guerra.

A las nueve de la noche regresó a la plaza el Comandante General.

**Choque de vapores**  
El choque del vapor «Barceló», con el guardacostas «Lucas» no ha tenido graves consecuencias por un verdadero milagro.

El «Barceló» que llevaba a bordo tropas repatriadas, resultó con graves averías.

**Cañoneo**  
Nuevamente los rebeldes han hecho disparos de cañón y de fusilería contra la plaza de Alhucemas, respondiendo las baterías de ésta, apagando los fuegos del enemigo.

**Para la Beneficencia**  
El excelentísimo señor general gobernador civil de esta provincia don Felipe Enciso ha recibido de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte la cantidad de 127'97 pesetas parte que corresponde a la Beneficencia la cantidad cobrada por exceso de almacenaje de mercancías durante el mes de Mayo del presente año.

El señor Enciso se propone darle inmediata inversión y tendrá mucho gusto en oír a las personas que dirigen Instituciones de Caridad, para dar al reparto mayor equidad y para tener en cuenta sus indicaciones en repartos sucesivos.

**No es cierto**  
**LA NIÑA ESTÁ MUERTA**

Hemos hablado con el médico don José de Arana para preguntarle si era cierto que había reconocido a la niña Dolores Manzana, de la que dice un diario bilbaíno que iba a ser enterrada y no estaba muerta.

El distinguido médico vitoriano nos dice que él no ha intervenido para nada en este asunto y que ignora lo ocurrido.

Ante la insistencia de los rumores después de nuestra breve entrevista con el señor Arana y de los detalles que se daban de la «resurrección» de la criaturita, esta tarde a las cuatro y media nos hemos personado en el domicilio de los padres de la niña.

Inmediatamente nos mostraron el cadáver, que yacía en su pequeño ataúd.

Dolores Manzana tenía 30 meses de edad y falleció el pasado jueves, certificando el fallecimiento el médico señor Molet.

Los padres de la niña veían que el cadáver no se descomponía; que las facciones conservaban sus rasgos de siempre y, sobre todo, que la rigidez no sobrevenía.

Ante esto, que consideraban rarísimo los padres y en vista de los consejos, observaciones e indicaciones de los vecinos que hablaban de catalepsia como el más entendido doctor, se avisó de nuevo al señor Molet quien ratificó su certificado de defunción y más tarde se presentaba en la casa con su compañero don Ramiro Gutiérrez.

Este, igual que el señor Molet dijo que la niña estaba muerta.

Pero el enterramiento se aplazó para dar satisfacción a la familia.

Nosotros, que hemos visto el cadáver de la niña, hemos podido apreciar, en efecto, que no se ha presentado en él la rigidez de la muerte; piernas, brazos y cuello, lo mismo que las deditos de las manos y pies juegan en sus articulaciones como si estuviera viva.

Pero el frío de sus carnes denota la muerte.

La ciencia ha dicho su última palabra, que echa por tierra esas fantásticas vulgares a que tan dados somos y que cierran toda esperanza a unos padres que habían concebido la vida de su hijita volviendo a la vida.

Al hablar con ellos nosotros, hemos creído advertir en su rostro duras aún, débiles dudas pero que martirizan su espíritu evidentemente.

El caso ni es nuevo ni tiene nada de extraordinario. Esta tarde se ha verificado el entierro.

Acompañamos en su duelo a los padres.

El mejor purgante conocido: Aguas Minerales Naturales de Proprietarios: Viuda e Hijos R. T. Chavarrí. - Lealtad, 12. - Madrid

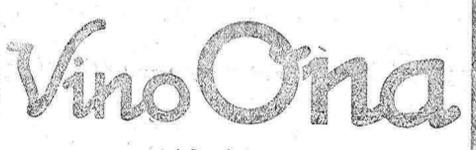
# CARABANA

Depurativas, Antibiliosas, Antihemólicas  
AVISO: Rechazase como falsa toda agua que se venda fuera de las botellas originales y para las

## EL ÚNICO REMEDIO PARA LOS RIÑONES

¿Le ha usted oído de las «Píldoras Foster» y su eficacia para combatir las enfermedades de los riñones. Son una medicina diurética para estimular el flujo de la orina, que enjuaga y expulsa del sistema las materias venenosas que se quedan detenidas en el cuerpo. Las «Píldoras Foster» para los riñones han demostrado ser de pronto y permanente efecto en el tratamiento de los riñones, con la particularidad de que en su composición no entra ningún ingrediente que pueda inclinar al paciente al uso habitual de drogas. El marcado éxito de las «Píldoras Foster» ha traído a luz un sinnúmero de remedios para los riñones, su gran ventaja es su adaptabilidad a este mal. Dé usted preferencia a una medicina experimentada como lo son las «Píldoras Foster» cuya eficacia está confirmada por muchos testimonios. Las «Píldoras Foster» para los riñones, se hallan a la venta en todas las Farmacias, a precio 3,75 el frasco. Agentes generales: Aremán y Compañía. Esculliers 23, Barcelona.

Si necesita Vd. un  
**RECONSTITUYENTE ENERGICO**  
use Vd. el



del Dr. Aristegui

En pocos días se tomarlo:  
AUMENTA el APETITO  
RENANEN las FUERZAS  
DESAPARECEN los VAHIDOS  
y el DOLOR de CABEZA.

Con el uso constante del VINO ONA,  
los NIÑOS crecen Sanos y Robustos.  
las MUJERES QUE CRIAN se Fortifican.  
las JÓVENES ANÉMICAS se Curan.  
Los NEURASTENICOS, los Agotados por  
Exceso de trabajo, los Envejecidos  
Prematuramente, recobran su fortaleza.

Es un vino riquísimo al paladar.  
De venta en Farmacias y Droguerías

**Antirreumático RE**  
Nuevo específico vegetal  
No hace falta guardar régimen en las comidas

**Casa PERNAS**  
Portales, 20.-Logroño  
MUEBLES ECONOMICOS y de lujo  
SOMBREROS para señoras y niñas  
FLORES ARTIFICIALES

**“LA TOSTADORA”**  
Grandes tostadores de cafés, movidos por electricidad. Especialidad en cafés tostados de aroma concentrado por aire caliente. Café torrefacto. Mezclas especiales para cafés y bares. TUESTE DIARIO.  
DESPACHO Y ESCRITORIO:  
Florida, 45. VITORIA Teléfono, 346

**ACADEMIA**  
Fueros, 7, 1.º -: Teléfono 716  
Ciencias físico-naturales.—Don Federico Puente, Doctor en Farmacia.  
Ciencias exactas.—Don Cándido R. de Garibay, Maestro municipal.  
Geografía, Historia, Francés y Castellano.—Don Julio Hernández, Licenciado en Filosofía y Letras (S. de Historia).  
Latín, Filosofía y Literatura.—Don Nemesio Sáez, Licenciado y Catedrático del Seminario.  
Dibujo y Caligrafía.—Don Adrián Aldecoa, Profesor de la Escuela de A. y O.  
OIRAS SECCIONES  
Carrera de Derecho, a cargo de don Enrique Orbeago, Abogado.  
Comercio Don Ignacio Bajo, Maestro Superior y Contable.  
Don José Martínez de Lecea, Perito Mercantil.  
Inglés.—Don Pedro Rodríguez: Nuevo años de residencia en Inglaterra, dedicado a la enseñanza.  
Clases especiales para señoritas

**Doctor Tomé Ortiz**  
de las Clínicas de Madrid, Barcelona y París  
ESPECIALISTA  
PARTOS, MATRIZ Y GENITO-URINARIOS  
Tratamiento eléctrico de las Uretritis gonocólicas.—Diatermia  
CONSULTA:  
DE 12 A 3 Y DE 6 A 8 NOCHE  
TELÉFONO NÚMERO 566  
CALLE FLORIDA, 34, 1.º

**Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vitoria**  
Vacante de Secretario  
Debiendo proveerse por concurso la Plaza de Secretario de esta Cámara con el sueldo y obligaciones reglamentarias se admitirán solicitudes hasta las doce de la mañana del día 29 del corriente mes.  
Los aspirantes presentarán dichas solicitudes en la Oficina de esta Cámara todos los días hábiles de diez a catorce (diez de la mañana a dos de la tarde) debiendo acreditar haber cumplido 25 años de edad y poseer el título de licenciado en Derecho, con obligación de dirigir cuantos asuntos litigiosos puedan promoverse por esta entidad.  
La Cámara se reserva el derecho de elegir entre los solicitantes el que estime más conveniente para sus intereses así como el de no aceptar ninguno de los que se presenten si o cree oportuno.  
Vitoria 13 de Octubre de 1923.—El Presidente, Eduardo Pérez

**Se necesitan**  
carrozadores de turno para trabajar a caballo. Escribir diciendo precios y condiciones a Salomón Neto, Banco de España, Pamplona.

**Huervería Moderna**  
en el puesto número 34 y 35 de la Plaza de Abastos.  
Ha quedado abierto al público el puesto de la venta de huevos frescos y garantizados, a 3,40 y 3,00 pesetas docena.

**Aprendiza**  
necesita para comercio, informarán en esta administración.

**Hacen falta** sandelieras que sepan montar, en la Oficina de don Pablo San Martín.

**Fonda Argentina**  
Gran confort y cuarto de baño. Precios convencionales San Prudencia, 17.

**Antisármico MARI**  
El único que la cura  
: : : sin baño : : :  
VENDESE EN TODAS LAS FARMACIAS

**Vacante**  
pastor del pueblo de Durana, con cincuenta fanegas de trigo anual, casa y legada y leña.  
Dará razón, alcalde de dicho pueblo.

**Se vende**  
muy buenas condiciones las carrocerías siguientes: Una de cuatro asientos interiores y dos exteriores. Una de tres asientos. Una punta de carrocería, de dos asientos. Informes y precios, en la Librería General, Dato, 1.

**San Roque, Jerez Quinado**  
apetitivo, tónico reconstituyente. Quinado con Soda es el mejor aperitivo refrescante.  
Propietario: TEJADA Y COMP.ª, Sucedor Areta, (Alava).

**Venta**  
una casa con huerta cercada de palmeras. Informes en esta Administración.

**Máquinas de Coser**  
Tengo varias seminuevas a precios de verdadera ocasión. Tengo varias Singer de coser y bordar, modelos de gran lujo y otras familiares e intermedias. Tengo también una bobina central industrial y otra Singer de brazo, para zapateros. Todas las vendo acompañadas de sus correspondientes garantías y a precios baratísimos.  
San Francisco, 16

**Tienda de Máquinas de Coser**  
**ALMACEN DE CALZADO**  
DE  
**MAXIMINO PEREZ**  
(SUCESOR DE ESTIBALEZ)  
Plaza Nueva, 11 y Plaza de Bilbao, 4  
La casa que más modelos presenta :-: Mis artículos poseen TRES cualidades excelentes :-:  
**SOLIDEZ, ELEGANCIA, ECONOMÍA**  
:-: No hacer compra alguna sin visitar esta casa :-:

**A LOS LABRADORES**  
TRILLADORAS ofrecemos sin competencia de la acreditada casa «LANZ» (Alemana) último modelo de año 1923, montados todos sus ejes sobre cojinetes de bolas; las ofrecemos a toda prueba y garantía disponiendo para entrega inmediata de cinco tamaños diferentes, rendimiento en diez horas de trabajo de cien a quinientas fanegas de trigo y doble aproximadamente de cebada y avena.  
Precio de estas Máquinas completas con elevador de mies desde el suelo de 9.500 pesetas en el núm. 1 en adelante.  
Damos cuantas facilidades necesite el labrador para el pago de las mismas.

**EXPOSICION PERMANENTE**  
En los Garages de señores ERENCHUM Y HERMANOS

Desconfiá de las ofertas que la competencia os haga de Máquinas construidas en la casa «LANZ» bajo los nombres de «TRIUNFO CHICA» y «TRIUNFO GRANDE» tipos similares pero nunca iguales a nuestras «LANZ» número 1 y «LANZ» número 2, cuantos os ofrezcan son Máquinas anticuadas o usadas, de resultados incomparablemente inferiores a las nuestras, que son las más modernas y perfeccionadas.  
Únicos y exclusivos representantes en España, sus Colonias y protectorado en Marruecos de todas las máquinas fabricadas para la Agricultura por la casa HUNRICH LAZAROW DE MANNABEIN. (La más importante en Alemania en maquinaria Agrícola).  
Sociedad Española de Maquinaria Agrícola  
Marqués de Cuba, 18.—MADRID

**Academia**  
Dirigida por el Ingeniero de Montes don Tomás Belárrua  
Preparación para ingreso en las Escuelas de Ingenieros civiles y navales. Academias militares, Catastro y de las asignaturas de Geometría Descriptiva, Cálculo Infinitesimal e Integral, Mecánica, Racional y Aplicada y Topografía Electrotécnica.  
Calle del Mercado 17-3.ª derecha

**Gorgonio y Alejandro Gamarra**  
TELEFONO 235 SANTIAGO 10  
Grandes existencias en  
**Arados Brabants**  
y  
**Gradas flexibles**

**BICICLETAS**  
**“PEUGEOT”**  
la mejor marca francesa  
Para señoras, caballeros y niños  
**Agencia para Alava**  
GRAN GARAGE UNIVERSAL  
Larramendi, Pipaón y Alberdi  
Dato 22 y Ortiz de Zárate 1 Teléfono 61

**Automóviles y Camiones**  
No asegurar sin ver las ventajosas condiciones de «LA VASCO NAVARRA».—Delegado en Vitoria: ANTONIO VINOS Y DE SANTOS, Ferrería, 1 y 3.

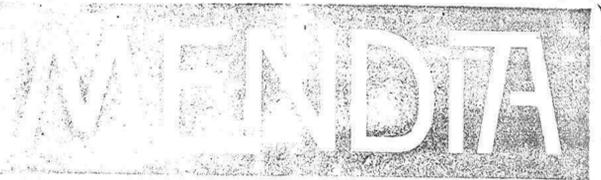
**Banco de Vitoria**  
FUNDADO EL AÑO DE 1900  
CAPITAL SOCIAL PESETAS 8.000.000  
Sucursal en Miranda de Ebro  
Este Banco realiza toda clase de operaciones bancarias como: Compra y venta de valores en Bolsas nacionales y extranjeras. Giros, Cartas de crédito, y órdenes de pago telegráficas.  
Negociación de letras a los económicos cambios del Istín del Banco. Descuentos de cupones y pagos de títulos amortizados.  
Préstamos y Cuentas corrientes de crédito con garantía de valores. Préstamos con garantía hipotecaria y de firmas.  
Depósito de toda clase de valores, LIBRES DE DERECHOS DE CUSTODIA abonándose a los depositantes el cupón de los valores del Estado el mismo día de su vencimiento, sin descuento alguno, etc., etc.  
Sujetándose este Banco a las disposiciones del Consejo Superior Bancario, abona los siguientes tipos de interés:

**Imposiciones y cuentas corrientes**  
A la vista 2 y 1/2 por 100.  
A 8 días 3 por 100.  
A tres meses 3 y 1/2 por 100.  
A seis meses 4 por 100.  
A un año 4 y 1/2 por 100.  
**Caja de Ahorros**  
Libretos ordinarios a la vista o con ocho días de preaviso, y que no tengan otra condición limitativa, el 3 y 1/2 por 100.  
Libretos que tengan un mayor plazo o características condicionales limitativa 4 por 100.  
Cuentas corrientes en MONEDA EXTRANJERA, disponibles a la vista en cheques sobre las respectivas plazas, devengarán intereses a convenir.  
Cajas de Alquiler :-: Informes comerciales.  
Horas de despacho de nuevo a trece y de quince a diez y siete.  
Dirección telegráfica: BANCO VITORIA

**“AURORA”**  
Compañía Anónima de Seguros  
Capital desembolsado 4.500.000 pesetas  
FUNDADA EN BILBAO EL AÑO 1900  
Consúltense sus ventajosas condiciones para seguros contra Incendios.  
Subdirector para la provincia de Alava: don Julio B. Barricano, San Prudencia, 14-2.º

**EXITO GRANDIOSO**  
**“EL AGUA FLORIDA ROGINA”**  
PARA EL CABELLO, es el preparado más perfecto que se conoce. No produce el negro carbón de los tintes ni el rojizo y amarillito de las aguas progresivas conocidas, devolviendo al cabello su color primitivo a los 15 o 20 días de su uso. Se emplea con el destilagotas o las manos, pues no mancha ni perjudica. No contiene ultrato de plata.  
Venta: principales droguerías de España. Agencia en ALAVA, Droguería CALZADA, Dato 39.

**RAFAEL RETANA MADERAS**  
La próxima semana llegará al puerto de Pasajes el vapor “OGONTZ”, conduciendo para esta su casa un importante cargamento Satén Connum núm. 1 en los gruesos de 26, 36 y 52 m/m.



LANAS para labores: el mayor surtido desde 0.20 madeja grande.  
PARAGUAS Elección incomparable desde 6.20



**El Gran Mundo OFRECE**  
1.000 kilogramos de lana de todas clases, a los precios siguientes:  
MADEJAS DE 50 gs.  
Lana Rusia . . . 0,50 pts.  
Lana Vitoria . . . 0,75 »  
Lana «La Inglesa» . . . 1,00 »  
Lana Seda . . . 1,00 »  
Lana Inglesa . . . 1,50 »  
Lana Inglesa mezclas 1,75 »  
Lana Inglesa mezclas 2,00 »  
Lana Astrakan . . . 1,75 »  
**EL GRAN MUNDO**  
Postas, 24



**TODAVIA con CATARRO**  
habiendo Pastillas Richelet  
que le curarán enseguida. Esta verdadera (poción seca) me permite salir con cualquier tiempo, sin abandonar mis ocupaciones y sin temer a ningún golpe de frío. Con este poderoso remedio estoy seguro de no tener jamás. El año pasado había imprudentemente dejado mi catarro, habiéndome regenerado en bronquitis. Pero gracias al «Pectoral Richelet» que refuerza y completa la acción de las «Pastillas Richelet» todas mis molestias han desaparecido y hoy me encuentro verdaderamente sano.  
El «Pectoral Richelet» se vende a 3,90 el frasco, las pastillas a 1,70 la caja, en todas las Farmacias y Droguerías y de no encontrarlos sírvase escribir enseguida al Laboratorio Richelet, —San Bartolomé 1, San-Sebastián—

**Interesante**  
Soliciten de la PELETERIA LAZAROW, Esperteros, 4 y 6 Madrid, su Catálogo de exportación, en el que hay figura los precios al detall.  
Especialidad en filete y cortido de zorros.  
SE UN TRANSACCION  
**ONH** MÉDICO-DENTISTA  
N.º GENERAL RAMBLA, 1-3.º  
Consulta de 10 a 1

**Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Vitoria**  
Vacante de escribiente  
Debiendo proveerse por concurso la plaza de escribiente de esta Cámara, con el sueldo y obligaciones reglamentarias se admitirán solicitudes hasta las doce de la mañana del día 30 del corriente mes.  
Dichas solicitudes deberán ser escritas de puño y letra de los interesados; haciendo constar en las mismas su edad y cuantos méritos puedan aborrecer a su favor.  
La Cámara se reserva el derecho de admitir entre los solicitantes el que estime más conveniente para sus intereses, así como el de no aceptar ninguno de los que se presenten, si lo cree oportuno.  
Vitoria 25 de Octubre 1923.—El Presidente, Eduardo Pérez.

**Se vende**  
Un torno mecánico nuevo y muy bueno usado se vende en Florida, 68

**Ebanista**  
se necesita. Informarán en esta Administración.  
**Ama seca**  
se ofrece, con buenos informes. Informarán en esta Administración.

